



PREMIO de la FUNDACIÓN RESPIRA al FISIOTERAPEUTA Reconocimiento a la Excelencia Asistencial

SEPAR es una Sociedad Científica que tiene como objetivo principal la mejora de la salud respiratoria. Los fisioterapeutas respiratorios, integrantes de SEPAR, somos unos de los profesionales dedicados al **cuidado directo de los pacientes**.

Con el fin de prestigiar esta determinante faceta asistencial, a veces menos valorada que las publicaciones o la actividad investigadora, la FUNDACION RESPIRA quiere valorar en su justa medida este trabajo asistencial otorgando un reconocimiento ejemplarizante con la instauración del "*Premio RESPIRA al FISIOTERAPEUTA. Reconocimiento a la Excelencia Asistencial*". Así se reconoce la labor destacada de aquellos socios cuya trayectoria se ha distinguido por ser, además de docentes e investigadores, **excelentes fisioterapeutas clínicos**. Este Premio no comporta ninguna dotación económica, sino que consiste en la entrega de un galardón representativo del reconocimiento de RESPIRA-SEPAR a la Excelencia Asistencial.

Las características que deben reunir los compañeros seleccionados y por lo tanto ser puntuadas favorablemente son:

- Fisioterapeutas que aprecian positivamente el contacto con el individuo enfermo.
- Dedicación horaria a la labor asistencial lo más completa posible.
- Que hayan visitado personalmente a un número importante de pacientes a lo largo de su carrera profesional.
- Que saben responsabilizarse a conciencia a la hora de encargarse de intentar mejorar la patología de cada enfermo.
- Que tienen un trato profesional y amable con los pacientes.
- Queridos y bien considerados profesionalmente por los pacientes.
- Que observen un excelente comportamiento ético en su práctica clínica.
- Que generen una gran confianza a sus pacientes.
- Que tengan paciencia y constancia durante la terapia.
- Que sean meticulosos en su valoración y tratamiento.
- Que posean una buena capacidad diagnóstica.
- Que tengan lo que se conoce como "oficio".
- Que posean grandes conocimientos en fisioterapia respiratoria.
- Reconocidos como clínicos excelentes por los compañeros del servicio y por los otros profesionales clínicos de su centro.
- Que hayan introducido en la práctica clínica o puesto en marcha técnicas, procedimientos o programas necesarios para una mejor solución de las afecciones de los pacientes respiratorios.
- Que tengan publicaciones, preferentemente o en gran número, de tipo clínico (más que clínico-básicas o básicas).
- Que sean autores de libros y/o capítulos relacionados con la salud respiratoria.
- Que sean requeridos con alguna frecuencia como ponentes o conferenciantes.



- Que organicen, transmiten y faciliten a los colegas sus pautas de buena asistencia clínica a las patologías respiratorias y torácicas.
- Que sean miembros activos en SEPAR.

Método para la elección

Para el 52º Congreso SEPAR de Santiago de Compostela 2019 el ámbito geográfico comprendido es Galicia (SOGAPAR), Asturias (ASTURPAR), País Vasco-Navarra (SVNPAR) y La Rioja, y se concederá 1 Premio FISIOTERAPEUTA para las 5 Comunidades Autónomas.

Los nombres de los candidatos serán propuestos y evaluados por un Comité, formado por los representantes de Fisioterapia en el Comité de Congresos, el Comité Local del Congreso y los miembros de la directiva del Área de Fisioterapia Respiratoria. Este mismo Comité, entre los candidatos propuestos y evaluados, realizará la elección definitiva del premiado. Si alguno de los candidatos propuestos perteneciera al Comité evaluador o existiera conflicto de intereses, no participará del proceso de elección final.

Este reconocimiento al FISIOTERAPEUTA comprendido en el territorio del Congreso Anual de SEPAR se concederá durante la celebración del Congreso de Santiago de Compostela en el acto de clausura.

Todos los datos recibidos serán recogidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y demás normativa que la desarrolla y en particular el RD 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOPD. La titularidad de los mencionados datos corresponde a la SEPAR.

Carlos A. Jiménez-Ruiz
Presidente SEPAR/RESPIRA

Antonio Golpe
Presidente 52º Congreso SEPAR

Elena Bollo
Directora Comité Congresos